

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 437

PERÍODO LEGISLATIVO

2004

EXTRACTO COMISIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA; PROYECTO DE RESOLUCIÓN RATIFICANDO RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº338/04.

Entró en la Sesión

28/10/2004

P/R

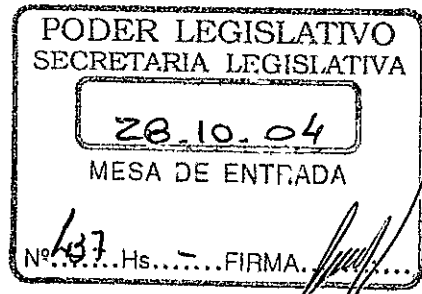
RESOL. 205

Girado a la Comisión

Nº:

Orden del día Nº:

As.

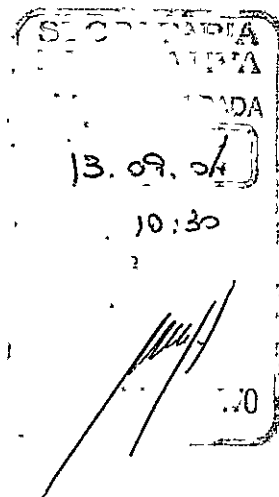


LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE

ARTICULO 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 338/04.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo



USHUAIA, 08 SET. 2004

VISTO la nota presentada por el Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma informa que deberá trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día Lunes 13 al Miércoles 15 de Septiembre del corriente año, a los efectos de realizar diferentes reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH y se liquiden DOS (2) días de viáticos.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referendum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/USH, a nombre del Legislador Rubén D. SCIUTTO, Presidente del Bloque del Partido Justicialista, quién se trasladará a dicha Ciudad a partir del día Lunes 13 al Miércoles 15 de Septiembre del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada y por los motivos expuestos en el exordio

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR DOS (2) días de viáticos al Legislador Rubén D. SCIUTTO.

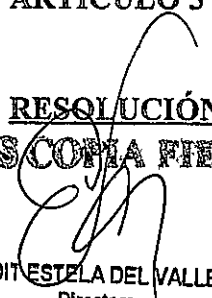
ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referendum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 338 / 04

ES COPIA FIEL


EDITH ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Legislatura Provincial

HUGO OMAR COCCARO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur.
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

USHUAIA, 07 de Setiembre de 2004.-

SEÑOR PRESIDENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle arbitre los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad autónoma de Buenos Aires, donde asistiré a distintas reuniones por motivos inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan las órdenes de pasajes por los tramos Ushuaia - Buenos Aires - Ushuaia, partiendo el día 13 de setiembre, regresando el 15 de setiembre del cte. año, y se abonen los viáticos correspondientes.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

Dr. PUZOS DARIÑO SCIBOTTO
PROCESADOR PROVISIONAL
POST. EN LA PLAZA DE JUSTICIA

AL SEÑOR PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL
Dn. Hugo COCCARO
SU DESPACHO